

BASES DE LA PROMOCIÓN “Turismo interno con PassCard”

I. Descripción General

PASS CARD S.A. (en adelante el "Organizador"), organiza la presente Promoción denominada "Turismo interno con PassCard" (en adelante la "Promoción"), que se regirá por las presentes bases y condiciones (en adelante "las bases") y se desarrollará en la República Oriental del Uruguay.

II. Vigencia

La presente promoción será vigente el día 27/03/2023 hasta el 09/04/2023

III. Condiciones de Participación.

Participarán automáticamente en la Promoción, todos aquellos clientes del Organizador (en adelante, "Cliente/s") que durante el Plazo de Vigencia realicen alguna de las acciones previstas en el numeral 5 de estas bases y no se encuentren en las causales de exclusión establecidas en los numeral 4 de estas Bases.

IV. Exclusiones Subjetivas.

No podrán participar de esta Promoción:

a) Clientes que, aun cumpliendo con los términos y condiciones de estas Bases, se encuentren en algunos de los siguientes supuestos:

(i) No estén domiciliados en la República Oriental del Uruguay.

(ii) No estén al día en cualquiera de los productos o servicios que ofrece el Organizador y que tuvieren vigente durante el Plazo de Vigencia.

V. Mecánica de Participación.

Podrán participar todos aquellos tarjetahabientes de PassCard que acumulativamente cumplan las siguientes condiciones:

a) No se encuentren en las causales de exclusión establecidas en el punto 4 de estas Bases.

b) Realicen compras en los comercios adheridos a la promoción (ver listado de comercios punto 6 de estas bases)

Los clientes que participen de la promoción se verán beneficiados con:

a) 20% de descuento, tope máximo \$1000 por estado de cuenta.

VI. Comercios participantes

Nombre	Tel	Loc	Depto
Hotel Argentina	43722414	Atlántida	Canelones
Paradise Vip	43721573	Atlántida	Canelones
Niagara Inn	43720095	Las toscas	Canelones
Hostal de los Poetas	45231643	Colonia del sacramento	Colonia
Hotel Rincon del real	45221900	Colonia del sacramento	Colonia
Hotel Romi	45230456	Colonia del sacramento	Colonia
Hotel Royal	45223139	Colonia del sacramento	Colonia
Lomas del Real	45229368	Colonia del sacramento	Colonia
Posada 3 Soles	099945330	Colonia del sacramento	Colonia
Hotel Verdum	44422110	Minas	Lavalleja
Nuevo Hotel Plaza	44422328	Minas	Lavalleja
Hosteria Puerto del Ingles	096100005	Piriápolis	Maldonado
Hosteria Miramar	44322544	Piriápolis	Maldonado
Hotel Atlantico	44322552	Piriápolis	Maldonado
Hotel City	44322522	Piriápolis	Maldonado
Hotel Tamariz	44322509	Piriápolis	Maldonado
Piriapolis Hostel y Suites	44320231	Piriápolis	Maldonado
Entre Pinos Eco Box	099929590	Punta del este	Maldonado
Hotel Ajax	42481798	Punta del este	Maldonado
Hotel Amsterdam	42444170	Punta del este	Maldonado
Remanso	42447412	Punta del este	Maldonado
Shelton Hotel	42482543	Punta del este	Maldonado
Parque de Minas	22093209	Montevideo	Montevideo
Hotel Salinas del Almiron	47423620	Guichón	Paysandu
Gran Hotel Paysandu	47232295	Paysandú	Paysandu
Hotel Park Center	47256313	Paysandú	Paysandu
Hotel El Jardin	47223745	Paysandú	Paysandu
Lobato Hotel	47246092	Paysandú	Paysandu
Vama Termal Guaviyu	47552012	Paysandú	Paysandu

Terrazas de Aguas Dulces	098918583	Aguas dulces	Rocha
Posadas Puertas al Cabo	099056300	CABO POLONIO	Rocha
Viejo Lobo	091413013	Rocha	Rocha
Complejo Turistico Piccola Marina	24014313	La paloma	Rocha
Hotel La Tuna	44796083	La paloma	Rocha
Hotel Palma de Mallorca	44796796	La paloma	Rocha
Hotel Portobello	44796159	La paloma	Rocha
Complejo Aguazul	44792847	La pedrera	Rocha
Posada Cova del Sol		La pedrera	Rocha
La Viuda del Diablo	091392564	PUNTA DEL DIABLO	Rocha
Remanso del Diablo	099744072	PUNTA DEL DIABLO	Rocha
Terrazas de la Viuda	091392564	PUNTA DEL DIABLO	Rocha
Apart Hotel Remans	47369822	Termas del daymán	Salto
Hotel Español	47325400	Salto	Salto
Hotel Horacio Quiroga	47334411	Salto	Salto
Hotel Termas del Arapey	47682441	Salto	Salto
Posada Santa Cecilia	47369271	Salto	Salto
Brisas del Rio Apart Hotel	47369300	Termas del daymán	Salto
Hotel del Pasaje	47369932	Termas del daymán	Salto
Hotel Termal Dayman	47369960	Termas del daymán	Salto
Hotel Village	47369060	Termas del daymán	Salto
Apart Hotel Geminis	47369108	Termas del daymán	Salto
Apart Hotel Manantiales Termal	47369832	Termas del daymán	Salto
Hotel Solar del Acuario	47369206	Termas del daymán	Salto
Hotel Boutique Don Quijote	43422339	SAN JOSE DE MAYO	San Jose
Hotel Centro	43423901	SAN JOSE DE MAYO	San Jose

VII. Derecho de Imagen y Datos Personales.

Los Clientes participantes autorizan a PassCard por tiempo razonable (de 3 a 5 años) a difundir o publicar sus datos personales y/o divulgar sus imágenes, voces y/o imágenes con fines publicitarios y/o comerciales, sin derecho a compensación alguna, conforme a las disposiciones de la Ley 18.331. 10. Dicho derecho de uso incluye, pero no se encuentra limitado a, la reproducción, distribución, transmisión, exposición y exhibición de las Imágenes, ya sea con o sin el nombre del beneficiario, con fines ilustrativos, institucionales, promocionales, editoriales, artísticos, publicitarios u otros, en los envoltorios de los productos del Organizador, en cualquier publicación institucional, promocional, editorial, artística, publicitaria y con otros fines lícitos del

Organizador, en cualquier tipo de presentación, afiches y/o comerciales publicitarios, que fueran publicados y/o anunciados en cualquiera de los medios (sean de difusión o no) actualmente existentes o que se creen de aquí en adelante, incluyendo expresamente Internet y otros medios virtuales, electrónicos o digitales.

VIII. Jurisdicción Competente.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la ciudad de Montevideo.

IX Modificación de Bases.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en forma total y/o parcial, cuando las circunstancias no previstas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.

X Interpretación.

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

XI Aceptación de las Bases.

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

XII Exoneración de Responsabilidad.

El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Clientes participantes, beneficiario del Premio en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción. Tampoco será responsable por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.